**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**PRESENTE.-**

Los que suscriben **EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, ROSANA DÍAZ REYES, GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, ADRIANA TERRAZAS PORRAS Y BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ,** en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta alta representación popular, con el objeto de presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo de **URGENTE RESOLUCIÓN** con el objeto de exhortar al Honorable Congreso de la Unión a fin de que se incorpore al Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, suficiencia presupuestal para contribuir a garantizar el Precio de Garantía para dos productos estratégicos: **al cultivo de frijol para que sea fijado un precio de garantía de $17.50 (diecisiete pesos 50/100 m.n.) por kilogramo y establecer la continuidad al Proyecto Frijol para México con uso de semilla certificada, así como dar apoyo al paquete tecnológico a este grano básico**; **y presupuestar el precio de garantía para la leche a $9.20 (nueve pesos 20/100 m.n.) por litro,** esto al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Nuestro país es reconocido como centro primario de domesticación y diversidad genética del frijol. Actualmente, aporta cuatro de cada cien toneladas producidas en el mundo.

El frijol se cultiva prácticamente en todos los estados de nuestro país, aunque Zacatecas, Sinaloa, Durango, Chihuahua y Nayarit se ubican como los principales productores. Las variedades sembradas varían por región de consumo: negro en el sureste, pinto en el centro y noreste y claro en el occidente y noroeste.

En México existen más de 476 mil productores de frijol. El cultivo genera más de 78 millones de jornales que equivalen a 382 mil empleos permanentes en el campo.

El 99 por ciento de los productores tienen menos de 20 hectáreas, y aportan el 91 por ciento de la producción y siembran el 91 por ciento de la superficie dedicada a esta semilla.

De conformidad al Consejo Mexicano del Frijol, A.C., México es el país número 100 de 124 países productores a nivel mundial. Con relación a Latinoamérica, ocupa el lugar número 20 de 26, con un rendimiento 27% menor al Latinoamericano y 58% menor al de Norteamérica.

El frijol es la leguminosa de mayor consumo humano directo en el mundo. En México representa el 36 por ciento de la ingesta diaria de proteínas de la población y su consumo promedio es de 7.7 kilogramos.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), estimó que al cierre del presente año 2021, México alcanzará una producción de frijol de un millón 198 mil 919 toneladas, lo que significaría un aumento de 7.7 por ciento en comparación con el millón 113 mil 396 toneladas cosechadas el año pasado.

Por otra parte, este año se incrementó la superficie sembrada con semilla certificada por el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), al pasar de un promedio histórico del 2 al 5% y con la meta de que al 2024 sea del 40 por ciento, para dar mayor certidumbre al productor y al consumidor, ya que con esta semilla se recupera el vigor genético y la pureza de las variedades sembradas.

De acuerdo con cifras del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), se trata del segundo cultivo anual con mayor superficie sembrada en México, solo después del maíz, con un promedio al año de un millón 677 mil 272 hectáreas de 2010 a 2020.

En términos de valor de campo, 2019 fue el séptimo año más importante con poco más de 13 mil millones de pesos, lo que equivale a 3.7 por ciento del valor total de la producción agrícola de cultivos anuales y de 81.5 por ciento dentro de las legumbres secas.

El 90 por ciento de frijol se siembra en condiciones de temporal, lo que lo hace vulnerable a los problemas de sequía que se han padecido en los últimos años. El 85 por ciento se siembra en el ciclo primavera-verano. Es por este motivo que a partir de este año 2021 se incrementó la superficie sembrada con semilla certificada por el SNICS, y se garantizará al consumidor las características organolépticas del frijol de su preferencia en las diferentes zonas de consumo del país.

Por otra parte los productores refieren que con el actual esquema de pago de SEGALMEX de 14,500.00 (catorce mil quinientos pesos 00/100 m.n.) por tonelada no alcanzan a recuperar la inversión por el aumento de los precios de los insumos que se necesitan en el ciclo agrícola.

Por lo que para producir una hectárea de frijol en el estado de Chihuahua, se necesitan por arriba de 9 mil pesos y se obtiene una productividad de entre .0800 toneladas por hectárea.

Por otra parte, con datos del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA), mediante su reporte del mercado de frijol, de 28 de septiembre de 2021, refiere que los precios del frijol de Estados Unidos siguen siendo altos de 45 mil pesos por tonelada, es decir cerca de $ 45.00 (cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.) el kilogramo de frijol ante una caída anual de 25% prevista en su producción, por un descenso de 16.4% en la superficie sembrada, aunado a los efectos del clima cálido y seco; además de una mayor demanda en su mercado interno.

La cosecha de frijol en Estados Unidos presenta los siguientes avances: Washington 95 %, Montana 96% (incluyendo chícharos), Idaho 81%, Colorado 74%, Dakota del Norte 73%, Minnesota 72%, Nebraska 63%, Michigan 64% y Wyoming 74%.

En otro rubro, del lapso de enero a agosto de este año 2021, nuestro país importó 158 mil toneladas de frijol, 141.2% por arriba de las 65.4 mil toneladas adquiridas en el mismo periodo de 2020; el 60.7% corresponde a frijol pinto, 34.5% de negros y 4.8% a variedades de frijol claro.

El 89.4% de las importaciones totales del grano proviene de Estados Unidos, 9.5% de Canadá y el restante, de Argentina y China.

Por otra parte, en lo que respecta al precio de garantía para la leche, vale la pena enfatizar que también es un sector estratégico, por la importancia económica y social que representa para nuestro estado.

Con datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en el año 2020, se reportó un inventario de 453,724 cabezas, compuesto por vacas en producción, crías, reemplazos, machos. Que representan un volumen de producción de 671,588 litros anuales.

Se ha informado que los costos de producción de leche de bovino, se ha incrementado fuertemente, el costo de alimentación, solamente, representa entre el 50 y 60% (la dieta es un supuesto, puede cambiar drásticamente, de acuerdo al establo y aspectos técnicos) dicho incremento fue marcado principalmente a finales y principios del año en curso.

Por lo que la inquietud principal de los productores, es el costo de los insumos, dado que en las condiciones actuales, manifiestan que su ingreso no es suficiente para cubrir los gastos y costos para la producción.

En ciclos anteriores (2019), se ha reportado una producción de leche que supera los 1,128 mil millones de litros, con un valor de 7,276 millones de pesos, donde, cerca del 40% de la producción, se comercializa a través de LICONSA, contando con proveeduría proveniente de 1,200 productores del sector social. Con una inversión nacional en este año 2021, del Programa Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa por 3 mil millones de pesos, de los cuales 1,240 millones de pesos de consumo de leche, y 1,768 millones de pesos para la adquisición de Leche Nacional; siendo la inversión en nuestro estado, para la adquisición de leche de nuestros productores de 18 millones de pesos.

El otro 40% de la producción aproximadamente, se comercializa por conducto de empresas propiedad de grandes productores, que se encuentran formalmente organizado y agrupado en grandes consorcios.

El resto de la producción se comercializa, principalmente en forma de queso, donde la leche, es adquirida a un precio menor al que ofrece LICONSA, sin embargo, da cabida y salida a excedentes de producción, generando empleos y valor agregado a través de la agroindustria; las empresas agroindustriales de este sector, pertenecen a grupos no muy grandes de productores, principalmente de la comunidad menonita asentada en la entidad.

Sin duda, los precios de garantía, es uno de los objetivos del gobierno federal para que los pequeños y medianos productores mejoren sus ingresos e incrementen su productividad para lograr la seguridad alimentaria. Por lo que el nuevo precio de garantía del frijol y leche permitirá alcanzar esa premisa y será un precio competitivo a la realidad de los costos de producción.

Por otra parte con la propuesta de incrementar el Precio de Garantía de Frijol y Leche se proyecta que el productor recupere la inversión y tenga la fortaleza económica para volver a trabajar la tierra y su unidad de producción para seguir produciendo alimentos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio, sometemos a su consideración el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de:

**ACUERDO**

**Artículo Primero.-** Se exhorta al Honorable Congreso de la Unión a fin de que se incorpore al Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, la suficiencia presupuestal para contribuir a garantizar el Precio de Garantía al productor de frijol de $ 17.50 (diecisiete pesos 50/100 m.n.) por kilogramo y de leche a $ 9.20 (nueve pesos 20/100 m.n.) por litro; Así como establecer la continuidad al Proyecto Frijol para México con uso de semilla certificada, así como dar apoyo al paquete tecnológico de este grano básico.

**ECONÓMICO. -** Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

**ATENTAMENTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO** | **DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS** |
| **DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ** | **DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES** |
| **DIP. ROSANA DÍAZ REYES** | **DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON** |
| **DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ** | **DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES** |
| **DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS** | **DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ** |